

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL VIERNES 25 DE ABRIL DEL AÑO 2025, A LAS 15:00 HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA


1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. De conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 69 fracción VII del Reglamento de Cabildo y de las Comisiones del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, los Presidentes de las Comisiones Transitorias de Salud; de Democracia y Participación Ciudadana; de Obras Públicas; y de Derechos Humanos; **ENTREGAN AL AYUNTAMIENTO EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, TRABAJOS Y GESTIONES REALIZADAS POR DICHAS COMISIONES, DURANTE EL AÑO 2025.**
4. A solicitud del Titular del Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERIODO 2025-2027.**
5. A solicitud del Titular de la Dirección de Desarrollo Económico, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL CUAL SE INTEGRA EL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.**
6. A solicitud del Titular de la Tesorería Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO 31 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DEL AYUNTAMIENTO, PREVIAMENTE INSTALADO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL 1 DE ENERO DE 2025, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "SE APRUEBA EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SE ADHIERA AL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL (FFAM) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, A TRAVÉS DEL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL TOTAL DEL DINERO QUE RECIBE ESTA MUNICIPALIDAD DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL RAMO 28, DERIVADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, DURANTE 8 (OCHO) MESES, INICIANDO A PARTIR DEL MES DE ABRIL Y HASTA NOVIEMBRE DEL AÑO 2025".

7. De conformidad con lo previsto por los artículos 147 P; 147 Q y 147 R de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Perla Ivonne Blanco Calderon, Secretaria del Ayuntamiento, en cumplimiento a la BASE QUINTA de la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI 2025-2028, aprobada durante el desahogo del punto nueve del Orden del Día de la Séptima Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Ordinaria, de Régimen Resolutiva del veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, **DA CUENTA AL AYUNTAMIENTO DEL REGISTRO DE LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTOS RECIBIDOS DE QUIENES DESEARON PARTICIPAR, Y SE TURNAN LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTOS A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.**
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veinticinco, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.


LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO 2025-2027

PIBC/BMFR/dts.